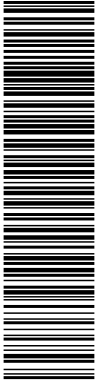


DOCUMENTO ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

<p>ASISTENTES</p> <p><u>SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA</u> Doña Mercedes Moruno Martos (PP)</p> <p><u>SRES/AS. CONCEJALES/AS</u> Doña Ana López Ortiz (PP) Don José Manuel Maximiano Pérez (PP) Don Manuel Francisco Ortega Corvillo (PP) Don Eduardo Rico Tejada (PP) Don Felipe Gahete Alfaro (PSOE) Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE) Doña Antonia Corro Alfaro (PSOE) Don Pedro García Moreno (Unión Granjeña) Doña M^a Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)</p> <p><u>EXCUSARON SU ASISTENCIA</u> Doña Ernestina Hernández Rodríguez</p> <p><u>SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL</u> Doña Rafaela Santiago Luján</p>
--

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA DE "GARANTIA DE RENTAS" 2022 (AEPSA).
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA GENERADOR EMPLEO ESTABLE.
- V. MOCIONES.
- VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2022.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en número de diez aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2022, pasando a ser definitiva.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



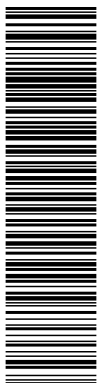
II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

**RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 30/05/2022, PARA DAR CUENTA EN
EL PRÓXIMO DE FECHA 27/06/2022**

24/05/2022	RES: Cediendo el cine Aurora a la Asociación Deportiva Granja Futsal el viernes 26/05/2022.
25/05/2022	RES: Aprobando la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección personal Funcionario Interino para puesto de jardinero. RES: Convocatoria Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 30/05/2022. RES: Primera Ocupación vivienda en calle Carmen nº 13 a Dª y devolución de Fianza Gestión Residuos. RES: Primera Ocupación vivienda en calle Santiago Castelo nº 68 a D. y devolución de Fianza Gestión Residuos. RES: Cédula Habitabilidad de calle Ramón y Cajal nº 13 a D. ... RES: Cédula Habitabilidad de calle Cristo nº 51 a D. RES: Aprobando la relación definitiva de demandantes preseleccionados por el Centro de Empleo para los puestos de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022. RES; Primera Ocupación de la vivienda situada en Travesía de San Juan nº 45 a D y devolución de Fianza Gestión de Residuos. RES: Primera Ocupación nave en Polígono 8, Parcela 6 y devolución de fianza gestión residuos a D. ... RES: Primera Ocupación calle San Sebastián nº 57 y devolución de fianza gestión residuos a Dª RES: Aprobando Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, en base a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con la siguiente relación de plazas de Personal Laboral. RES: Primera Ocupación de calle Juan Diego Tena Palacios nº 13 y devolución fianza gestión residuos a D. ... RES: Primera Ocupación de calle Juan Diego Tena Palacios nº 10 a D. y devolución de fianza de gestión de residuos.
26/05/2022	RES: Enganche a la red general de agua potable de la vivienda situada en Avda. Doctores Gahete de la torre nº 43
27/05/2022	RES: Autorizando la reapertura de Heladería en calle Canalejas nº 1 a D. RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en Avda. Extremadura nº 68 a Dª y devolución de fianza gestión residuos. RES: Primera Ocupación de la vivienda situada en calle Purísima nº 29 y devolución fianza gestión residuos a D. RES: Primera Ocupación de Avda. extremaduranº 38 a D. ... y devolución fianza gestión residuos. RES: Primera Ocupación de Avda. Extremadura nº 63 a D. ... y devolución fianza gestión residuos. RES: Adjudicando el contrato menor de la obra "Instalación de Electrificación interior de Parque Municipal de Granja de Torrehermosa a importe

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393756 5EEFM-S3WR0-VMP40-4C65DDE92A0CE2AAC1B7F88EF28FA04469A5CAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/>



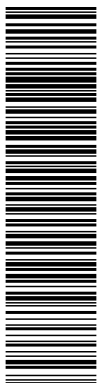
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 303756 5EEFM-S3WR0-VMP40 4C65DBDE92A0CE2AAC1B7F88EF28FA04469A45CAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	adjudicación: 12787,52 euros.
31/05/2022	RES: Cesión Cine de Verano a la Agrupación e voluntarios de Protección Civil el domingo 15 de julio de 2022 para realizar un concierto benéfico. RES: Anular recibo del 1er. Trimestre de Avda. Extremadura nº 72 y liquidar otro con las variables mínimas que establece la Ordenanza, por avería.
1/06/2022	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 25,00 euros a Dª ... por el Premio Torneo de Ajedrez para el menor D. ... DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. ... por las clases de tambores a la Banda Municipal. Mes de Mayo 2022. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. ... por las clases de cornetas a la Banda Municipal. Mes de Mayo 2022. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 30,00 euros a D. ... por la proyección del vídeo GRANJA FUTSAL en el Cine Aurora el día 26/05/2022. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales durante el mes de Mayo, a D.
2/06/2022	RES: Licencia de obra de reformado y ampliación de proyecto de construcción de vivienda unifamiliar aislada en Polígono 35, Parcela 33 a D. RES: Aprobando listado definitivo de demandantes preseleccionados por el Centro de Empleo a los puestos de Cuidador/a de personas dependientes en Instituciones y Mantenedor/a de Edificios.
3/06/2022	RES: Aprobando las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de un/a director/a de ludoteca, un monitor/a de tiempo libre para ludoteca, un/a limpiador/a de instalaciones municipales y tres monitores para programa "Diviértete Extremadura".
6/06/2022	RES: Cédula Habitabilidad de vivienda y construida de calle Carmen nº 14, a D. RES: Autorizando la contratación de los/las seleccionados/as en la Convocatoria y Pruebas de Selección Personal Laboral Temporal. Puestos del PCEME.
7/06/2022	RES: Autorizando el uso de la Caseta de la Charca del Poleo el sábado 11 de junio de 2022 a D. para uso particular. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª ... y D. ... a Calle Ramón y Cajal nº 77. RES: Pago a D. ... del importe total de facturas aportadas de consumo eléctrico de calle Castelar nº 43 al finalizar el contrato de alquiler con este Ayuntamiento el 30 de julio de 2020. RES: Adjudicar contrato menor de suministro para la "Adquisición de dos consolas de aire acondicionado y línea de alimentación, para edificio de Universidad Popular Santiago Castelo a importe total: 2624,00 euros. RES: Declarando desistido el procedimiento relativo a la Licencia de obra recogidas en el expediente LO 015/2019 menor de calle Canalejas nº 21 a D. RES: Estimando solicitud de ayuda al fomento de la natalidad a Dª..... y D..... por el nacimiento de, importe 500,00 euros. RES: Solicitando Plan de Crédito Local 2022 de la Diputación Provincial de Badajoz, con convocatoria de ayudas, se solicita 120000,00 euros. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 397,60 euros a D. por el pago de 7 días de vacaciones no disfrutadas por necesidades del servicio.
8/06/2022	RES: Aprobando las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de tres puestos de Taquillero/a-Personal de limpieza para la Piscina Municipal, temporada 2022. RES: Aprobando las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de tres puestos de Socorrista-Monitor/a de Natación para la Piscina Municipal, temporada 2022.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393756 5EEFM-S3WR0-VMP40-4C65DDE92A0CE2AAC1B7F88EF28FA04469A5CAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



	RES: Corrección de error en el libro de registro del Cementerio Municipal, Bloque Ntra. Sra. Guadalupe, solicitado por D ^a al detectar error en la inscripción de dos familiares. RES: Cédula de Habitabilidad de C/ Ramón y Cajal nº 44 a D ^a y devolución de fianza gestión residuos. RES: Primera Ocupación de C/ Ramón y Cajal nº 44 a D ^a y devolución de fianza gestión residuos.
9/06/2022	RES: Devolución de fianza gestión de residuos a D.... al justificar su correcta gestión, importe 11,25 euros. RES: Autorizando corte de calle para instalación terraza del Bar "Los Amigos".
13/06/2022	RES: Licencia de obra en Traseras de Avda. Extremadura nº 32 para la construcción de nave agrícola a D.... RES: Autorizando la instalación de terraza del Bar "La Plaza" . RES: Devolución de fianza de gestión de residuos, 86,40 euros a D. al justificar su correcta gestión, obra en paraje "El Carpintero". RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes a calle Pizarro nº 10 a D.
14/06/2022	RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes a D ^a ... y D ^a ... a calle Pizarro nº 1.
15/06/2022	RES: Aprobando la relación definitiva de demandantes preseleccionados por el Centro de Empleo de Azuaga para el puesto de limpiador/a de Instalaciones Municipales.
17/05/2022	RES: Aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la selección de tres puestos de Taquilleros/as-Personal de limpieza para Piscina Municipal, temporada 2022. RES: Aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la selección de tres puestos socorristas/Monitores/as para Piscina Municipal, temporada 2022.
20/06/2022	RES: Convocatoria sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Asuntos de Pleno el día 23 de junio de 2022. RES: Aprobando la relación provisional de demandantes preseleccionados/as por el Centro de Empleo para los puestos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre (DIVIERTETE), Director de Actividades de Ocio y T.L. para LUDOTECA y Monitor de Ocio y Tiempo Libre (Ludoteca).
21/06/2022	RES: Concediendo placa de Vado Permanente a D. ... para calle Purísima nº 41. RES: Concediendo a D ^a la solicitud de copia de documentación presentada junto a solicitud de fecha 7/08/2020, previo pago de las mismas. RES: Licencia de obra a D. ... para sustitución de cubierta de la vivienda situada en calle Purísima nº 91. RES: Incoando expediente para adopción de medidas de legalización de obras sin licencia en Avda. Extremadura nº 14 y expediente sancionador.

Se dan todos por enterados.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo:

"PLENO JUNIO DEL 2022

En primer lugar realizar un breve repaso a las actividades llevadas a cabo durante la Agenda cultural:

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 5 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393756 5EEFM-S3WR0-VMP40-4C65DDE92A0CE2AAC1B7F88F28FA04469A5CAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

- La convivencia de mayores se celebró el día 11 de mayo a causa del covid, anulando la del 29 de abril, y en la misma se ofreció café con dulces y posteriormente tuvo lugar el espectáculo Noche de Copla.
- El martes 3 de mayo se recorrieron las diferentes cruces desde la Iglesia Parroquial como es costumbre en nuestra localidad.
- El domingo 8 de mayo se celebró un concierto benéfico a favor del Síndrome de Rett que se organizó conjuntamente con la Asociación Cultural Granja Despierta y la Asociación Granjeña contra el Cáncer y Enfermedades Raras, ascendiendo el rotal recaudado de 875 euros.
- El sábado 28 y domingo 29 de mayo se celebró la ruta de la tapa.
- El sábado 4 de junio se hizo la excursión "Un Paseo por la Vera", siguiendo la ruta de Garganta de la Olla, Cuacos de Yuste/Monasterio y Jarandilla de la Vera, donde pasamos un bonito día de convivencia conociendo este entorno tan bonito.
- Del 6 al 10 de junio se realizó la exposición "Pintando la Vida" a cargo de la profesora Toñi Suero y que ha estado ubicada en la Biblioteca del Carmen.
- Concurso de Balcones en Primavera con objeto de estimular la decoración floral en nuestra localidad, agradeciendo la colaboración de todas las personas que han participado.
- También añadir que en la Marcha del Autismo el día 3 de abril se recaudaron 392,00 euros, en el Concierto de Semana Santa el 8 de abril destinado a Ucrania 604,00 euros y en el Mercadillo Benéfico del Día del Libro el 22 de mayo destinado al Hogar San Antón de Peñarroya 241,00 euros.
- El día 22 de mayo también se inauguraron las figuras del Parque Municipal sobre el cuento "El Libro de la Selva".



Desde el Programa Colaboración Municipal de Suministros Mínimos Vitales 2022 cuya cuantía para el ejercicio 2022 ascendía a 7502,00 euros, el Ayuntamiento justificó la ejecución del crédito asignado inicialmente, y en consecuencia existiendo crédito disponible en el proyecto de gasto con cargo al cual se financia el cargo, procede la redistribución del crédito mediante un nuevo ingreso de 5.440,72 euros.

ESCUELA PROFESIONAL "APOYO A LA HOSTELERÍA CAMPIÑA SUR".

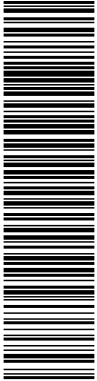
Este mes ha salido publicada la resolución provisional de los Proyectos de Escuelas Taller para toda Extremadura.

El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (como entidad promotora), denominado "Apoyo a la Hostelería Campiña Sur", de un año de duración y de la especialidad de "servicios de bar y cafetería" ha resultado concedido.

Se trata de un proyecto subvencionado con más de **340.000 euros** que dará trabajo a 15 alumnos/trabajadores de los cinco pueblos implicados en el proyecto (Granja, Berlanga, Peraleda, Ahillones y Malcocinado) y en el que se harán trabajos relacionados con la especialidad.

La sede principal estará en Granja y las previsiones de inicio son para septiembre de 2022.

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45
	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



IMPULSAMOS GRANJA

Se mantuvo reunión con los empresarios a finales de mayo con el objetivo de informarles sobre el proyecto, Impulsamos Granja que estará subvencionado por Diputación para la reactivación económica local donde se ha pensado en el proyecto, ya puesto en marcha, para que todas aquellas empresas o asociaciones que quisieran adherirse al mismo darle publicidad y a su vez dar a conocer sus empresas a través de una página de Facebook dedicada exclusivamente a esto.

CURSO ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Curso gratuito de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales en Granja de Torrehermosa.

El Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (entidad homologada por el Sexpe) ha firmado un Convenio de Colaboración con Fademur (federación de asociaciones de mujeres rurales) para la impartición de este curso que permite la obtención del certificado de profesionalidad y que va dirigido preferentemente a mujeres.

Tiene como novedad que pueden acceder a él personas tanto ocupadas como desempleadas.

CONECTADAS

Es un taller de herramientas digitales para mujeres en Granja de Torrehermosa. Desde el 24 de mayo llevan funcionando dos grupos uno por la mañana y otro por la tarde. En la Universidad Santiago Castelo. Formación sobre Herramientas Digitales en el Mundo Rural curso gratuito y acreditado por el Sexpe.

Aunque se han terminado las obras de electrificación del Parque Municipal con un gran esfuerzo por parte de la empresa contratada así como por los trabajadores municipales que se han esforzado en terminar en el menor tiempo posible, todavía quedan por subsanar algunas deficiencias que esperamos que estén resuelta lo antes posible y en esta semana.

El jueves 9 de junio presencio el partido de plena inclusión en el polideportivo municipal.

El día 10 y el día 22 de este mes asisto a los conciertos de la escuela municipal de música el primero con la escolanía en un bonito concierto de POP ROK y el segundo a la clausura del curso donde los alumnos y alumnas compartieron con el público asistente su aprendizaje durante este curso.

El domingo 19 asistí a la misa y procesión del CORPUS CRISTHI invitada por la real Hermandad del Cristo del Humilladero, y el día 24 a la misa y procesión de San Juan, esta última acompañada por la banda de cornetas y tambores de nuestra localidad que no deja de

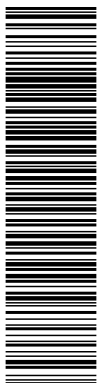
Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

C/ Carmen nº 10
 Telfno 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45
	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



crecer... realmente y después de dos años de pandemia por fin podemos ir recuperando poquito a poco nuestras costumbres.

El 15 de junio asisto al pleno de la Mancomunidad, donde entre otros asuntos se habla de la revisión del precio del contrato complementario de servicios de mantenimiento, gestión y explotación de las instalaciones ubicadas en el Embalse de los Molinos.

Desde Presidencia también se informa de la reunión mantenida en Mérida con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y el Presidente de los Molinos.

Toma de conocimiento de escrito de dimisión del presidente de Mancomunidad.

DEPORTE

Reunidos con el Concejal de Deporte y Monitor de Mancomunidad se plantean actividades de verano: natación, matronatación, iniciación y perfeccionamiento, aquagym, ludoteca municipal, campamento urbano con el Programa Diviértete, torneos deportivos (padel, pin pon, futbol sala, balonmano, tenis, ruta senderista, marathon y celebración del día del agua).

PLAN DE CREDITO LOCAL

Se ha solicitado como viene en los decretos, un Plan de Crédito Local 2022 de la Diputación de Badajoz, una convocatoria de ayuda cuyo total es de 120.000 euros para llevar a cabo la construcción de nichos y columbarios, el Generador de Empleo Estable, las obras del cementerio, y el suelo de la pista polideportiva por considerarlo de vital importancia dado su estado actual de deterioro y por la gran utilidad que se da sobre todo por Balonmano y Fútbol. Teníamos la memoria preparada desde el ejercicio 2021.

AVERIA AGUA

En esta semana hemos atendido la problemática con el agua. Avisando el 15 de junio de la avería existente en la red de agua que provee a Granja de Torrehermosa, interrumpiendo el abastecimiento hasta su reparación.

El viernes 17 de junio, se subsanó la avería y se restableció el suministro, pero a consecuencia de ello debido al arrastre de tierra provocó que se ensuciara el agua.

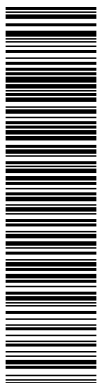
Con respecto a la avería en la red general del servicio de abastecimiento de agua en el tramo de Berlanga a Granja de Torrehermosa, nos pusimos en contacto con Aqualia, para comprobar si el agua era potable o no. En todo momento el agua estaba dentro de los parámetros de potabilidad para el consumo humano según Aqualia, a pesar de ello se avisó a la farmacéutica para realizar las analíticas correspondientes y comprobar de nuevo los ratios.

El 22 de junio recibimos informe de Aqualia ante la insistencia de si el agua se podía consumir, en el cual se certifica la aptitud de agua de consumo, el cual dice literalmente "con fecha 20 de junio se recibe aviso por parte de los responsables del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa de una incidencia en el agua tratada para consumo en el municipio, este mismo día el responsable de la empresa Aqualia se desplaza para comprobar la calidad del agua de entrada a los depósitos de Granja de Torrehermosa, se lleva a cabo la analítica de turbidez dando un resultado de 0,52 valor paramétrico muy por debajo de lo que sería un incumplimiento pues el límite de turbidez es de 5. De los resultados del informe se obtiene pues que en lo que a la turbidez del agua procedente de los servicios de abastecimiento de alta de la

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393756 5EEFM-S3WR0-VMP40-4C650BDE92A0CE2AAC1B7F88EF28FA04469A5CAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/>

DOCUMENTO ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45
	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena es apta para el consumo humano.

Recibimos los análisis de la farmacéutica y se hace público. Se procedió a la limpieza de los depósitos de agua que se habían limpiado con anterioridad, se solicitó analítica y se confirma que el agua que proviene de los pozos municipales es apta para el consumo.

Seguimos teniendo un problema con el agua de la red que proviene del pantano entre Berlanga y nuestra localidad.

En el día de hoy se ha mantenido reunión con la empresa Aqualia donde se ha quedado en independizar la entrada del agua a los depósitos.

Poner una electroválvula de entrada continua a los depósitos de 3m cúbicos hora para que el agua este siempre en continuo movimiento y así poder evitar posibles problemas.

También se comenta que la tubería que viene de Berlanga a Granja es de fibrocemento construida en el año 1983 lo que provoca arrastre de suciedad y que la empresa va a hacer una petición a Mancomunidad para que la pueda sustituir.

Igualmente se ha pedido que se vuelva a analizar el agua".



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

III.- APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA DE "GARANTIA DE RENTAS" 2022 (AEPSA).

La Sra. Alcaldesa pone en conocimiento de los presentes que según resolución de 23 de mayo de 2022 se abre el plazo hasta el 30 de junio de 2022 para solicitar subvención para la mano de obra a emplear en la realización de obras de interés general y social de "Garantía de Rentas" dentro del programa de fomento del empleo agrario ejercicio 2022 (AEPSA), en las cuales se pretende llevar a cabo una zona de acerados, aparcamientos, red de abastecimiento de aguas y red pluviales en tramo de Avda. Extremadura y tramo de acerado en paseo " Charca el Poleo".

Por parte de la Sra. Alcaldesa se explican las obras en cuestión que se van a realizar, contando la obra con un presupuesto de ejecución material de 135.302,61 euros, realizando con ello acerados, aparcamientos, red pluviales y jardines, destinando por otra parte un importe 61.214 euros para la obra en El Poleo. Justificándose en que al tratarse de calles tan largas, es necesario realizar las obras en varios tramos, siendo cuestión de años poder finalizar calles como la que nos ocupa Avda. Extremadura, y también la Calle San Isidro.

El portavoz del Grupo PSOE expone el voto a favor de su grupo, pero pregunta si para canalizar el agua de lluvia se llevara a la cometida general instalando arquetas cada ciertos tramos, preguntándose donde se instalarán la mismas para evitar malos olores y otros problemas de humedad, ya que se cerraron la existentes en sus momento. Respondiendo el Concejal de Obras que últimamente los imbornales se colocan encima del tubo de pvc con un sistema para evitar los olores.

Pregunta la Sra. Presidenta que si se va a sustituir una tubería deben ir arquetas, preguntando si lo que preocupa a los vecinos es la ubicación de las mismas. Respondiendo el Sr. Gahete que efectivamente, porque ya en su momento había rejillas que se cerraron.

Indica el Sr. Ortega que con motivo de la pendiente del terreno no se puede levantar mucho, llegando a la altura del bordillo como máximo.

Añade la Sra. Mercedes que será necesario cruzar la carretera para poder enganchar a

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

la general.

Insiste el Portavoz del Grupo PSOE que en todo momento se muestran a favor de la obra, pero ya una vez iniciada la obra de calle San Isidro, se podría haber finalizado, o en su caso continuar con la parte izquierda de la Avda. Extremadura, siendo la más peligrosa y la que genera más problemas a los vecinos.

Indica la Sra. Moruno que han continuado de este modo por llevar la obra en paralelo hacia abajo, considerando que ya en su momento se debería haber iniciado por la parte derecha que ocasionaba más problemas a los vecinos. Explicando el Sr. Gahete que siempre han seguido el listado de calles que necesitaban ser reparadas con mayor prioridad de acuerdo con lo indicado por el Servicio de Agua, por ello se realizó esta parte inicialmente, siendo la parte de abajo la más necesitada, pero no pudiéndose iniciar la obra por tal extremo por la necesidad de realizar las conexiones de redes desde arriba hacia abajo. Por tal hecho, alega la Sra. Moruno que se realizó con anterioridad el primer tramo de obra en la referida calle para llevar las instalaciones hacia abajo, según se le aconsejó que se realizase en su momento.

Exponiendo nuevamente el Sr. Felipe que en ningún momento se muestra en contra de la obra, pero que sí opina que hubiera sido más viable, en lugar de dividir la obra, poder continuar un tramo más de calle que considera más necesario que la obra del Poleo. Respondiendo la Sra. Presidenta que por su parte si han considerado importante poder realizar la obra en El Poleo.

Insiste el Portavoz del Grupo PSOE que tan solo se trata de una opinión, que por parte de su grupo se muestran a favor de la obra. Indicando la Sra. Presidenta que lo entiende. Añadiendo esta que nunca es previsible hasta que finalicen las obras, pero que puede darse el caso como en la Calle San Isidro que sobre un remante, y con él se ha decidido continuar un tramo más de obra para agotarlo.

Sometido el asunto a votación por 10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar cómo actuaciones a ejecutar a través del **PROGRAMA DE "GARANTIA DE RENTAS" para 2022**, en la medida en que sea suficiente el crédito reservado por importe de 141.200 €, las siguientes obras:

Obra: Acerados, aparcamientos, red de abastecimiento de aguas y red pluviales en tramo de Avda. Extremadura y tramo de acerado en paseo "Charca el Poleo".

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria, con sus mediciones y presupuesto, comprensiva de las obras indicadas, elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal.

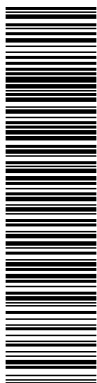
TERCERO.- Asumir el compromiso de financiación de tales obras con cargo a las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la corporación para el proyecto denominado acerados, aparcamientos, red de abastecimiento de aguas y red pluviales en tramo de Avda. Extremadura y tramo de acerado en paseo " Charca el Poleo", y en cuanto a la parte del impor-

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393756 5EEFM-S3WR0-VMP40-4C65DBDE92A0CE2AAC1B7F88EF28FA04469A5CAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/>

DOCUMENTO ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

te de los gastos por salarios, seguridad social y materiales que excedan de la subvenciones que se reciban a tales fines, con el límite de la cuantía total consignada en la Memoria aprobada.



CUARTO.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para hacer frente al coste de los materiales que sean precisos para la ejecución de las obras aludidas.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE, EJERCICIO 2022.

La Sra. Alcaldesa pone en conocimiento de los presentes que según resolución de 23 de mayo de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Badajoz, se abre el plazo hasta el 20 de junio de 2022 para solicitar subvención a las Corporaciones Locales para la realización de proyectos de interés general y social de "Programa Empleo Estable", con objeto de subvencionar la mano de obra para la rehabilitación calles y aseo en Cementerio Municipal.

Por parte del Portavoz del Grupo PSOE, se argumenta el voto a favor de su grupo, a pesar de considerar que existen otras calles más deterioradas que las que se pretenden arreglar, como es el caso de las calles laterales que dan a los nichos antiguos.

La Sra. Mercedes indica que pretenden reformar las calles laterales al centro y en otra ocasión el resto ya que hay muchas mal.

Indican tanto la Concejala D^a. M^a Lina como el Concejal D. Felipe que todas las calles no están mal, que las que están en peores condiciones son las laterales de los nichos viejos. Añadiendo la Sra. López Ortiz que las que se van a reparar están muy parcheadas y desniveladas.

Indica la Sra. Moruno que su interés es conseguir un cementerio similar al de otros municipios, con adoquines y bien preparado.

Insiste nuevamente el Sr. Gahete Alfaro en por qué no se piden los 120.000 euros que subvencionan con el Generador de Empleo Estable, y tan sólo nos limitamos a 49.000 euros cuando probablemente luego haya que arrimarlo presupuesto municipal.

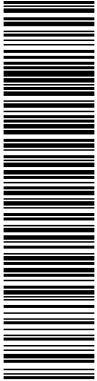
Explica la Sra. Moruno que ella expone lo que pretende hacer a la ATM y le hizo ese presupuesto, añadiendo además que tampoco pretende realizar una gran obra y a su vez inversión por carecer de medios personales y económicos para ello.

Argumenta el Sr. Felipe que por ese motivo económico es por el que él no ha solicitado esta subvención años atrás, pues la ahora alcaldesa no entendía que había que arrimar dinero municipal para llevar a cabo las obras, siendo hoy en día viable gracias a la aportación de Diputación.

Responde la Sra. Alcaldesa que dispone de remanente de tesorería pero que prefiere no tocar y por ello ha solicitado el crédito a Diputación. A lo que responde el Sr. Felipe que ese remanente no es real ya que no está disponible, insistiendo en que se alegra que ahora limite las obras al capital disponible, ya que casi siempre hay que realizar una aportación municipal, cosa que antes la actual alcaldesa no entendía.

Finaliza la Sra. Presidenta argumentando que por su parte llevan solicitando durante dos años la subvención de Generador de Empleo Estable, y poco a poco se va haciendo algo, a lo que responde el Sr. Felipe que en este caso tampoco dispone de crédito, pregunta que suce-

DOCUMENTO ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

derá si después no cuenta con presupuesto, exponiendo la Sra. Presidenta que siempre se puede renunciar.



Sometido el asunto a votación **por 10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Determinar cómo actuaciones a ejecutar a través del **Programa de Fomento al Empleo Agrario de proyectos de interés general y social "Programa de Empleo Estable" del ejercicio 2022**, en la medida en que sea suficiente el crédito reservado por importe de 49.723,77 €, las siguientes obras:

- Obra: Rehabilitación calles y aseo en Cementerio Municipal.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria, con sus mediciones y presupuesto, comprensiva de las obras indicadas, elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal.

TERCERO.- Asumir el compromiso de financiación de tales obras con cargo al erario Municipal y en cuanto a la parte del importe de los gastos por salarios, seguridad social y materiales que excedan de la subvenciones que se reciban a tales fines, con el límite de la cuantía total consignada en la Memoria aprobada.

CUARTO.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención económica para hacer frente al coste de los materiales que sean precisos para la ejecución de las obras aludidas.

V.- MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta, expresando la Sra. Alcaldesa que quedarán formuladas para ser contestadas en el pleno siguiente.

Toma la palabra el Sr. Felipe Gahete, Portavoz del Grupo PSOE, para formular las siguientes preguntas:

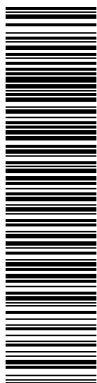
- **Pregunta por qué motivo dimitió el presidente de Mancomunidad.**

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 303756 5EEFM-S3WR0-VMP40-4C65DBDE92A0CE2AAC1B7F89F28FA04469A5CAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

Explica la Sra. Mercedes que realmente y hasta que no acuda a la siguiente reunión de Mancomunidad no sabrá cuales fueron los motivos, ya que no se dejó al presidente que leyera escrito de exposición de los hechos que motivaron su dimisión el pasado 15 de junio, pero que según sus deducciones puede estar motivada por el desacuerdo con los alcaldes por el tema de restricciones de agua y aperturas de las piscinas.

Añadiendo la Sra. Alcaldesa que en el pasado pleno cuando expuso la situación con el agua no quiso hacer mención a tal hecho, por ver si cambiaba de idea. Actualmente lo está sustituyendo el Vicepresidente D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX como Presidente en funciones.

• **Se ha pedido crédito a Diputación por 120.000 euros.**

Explica la Sra. Presidenta que efectivamente lo ha explicado con anterioridad. Se trata de un crédito para finalizar obra de campo de futbol, por ello no ha querido realizar una obra grande. Recuerda como ya ha explicado anteriormente, podría haberlo hecho con el remanente de Tesorería, pero a pesar de haber dinero en bancos, contar con un ahorro neto positivo, cumplir con estabilidad presupuestaria y demás, ha preferido hacerlo así, de este modo.

Pregunta nuevamente el Concejal si tiene que venir a pleno y si no tiene intereses a devolver, argumentando que se debe uno por la compra de la depuradora de la piscina. Responde la Sra. Moruno que ahora mismo se ha solicitado y que desconoce si tiene que venir a pleno, cuando se incorpore la Sra. Secretaria verá con ella el procedimiento a seguir.

• **Pregunta si la Sra. Secretaria está de baja.**

Responde la Sra. Mercedes que está de vacaciones, vuelve el 1 de julio.

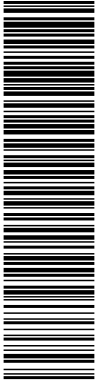
• **Referente al asunto de la turbidez del agua, afirma el Portavoz que sabe mal además de seguir saliendo turbia. Exponiendo que al estar cerca su vivienda del depósito huele demasiado cuando echan cloro, caso contrario como en la calle San Isidro que puede llegar sin apenas olor y/o sabor. Debido a esta situación ha estado controlando tanto el sabor y olor como la turbidez, y sigue saliendo mal, advirtiendo que se tenga un control extremo con las analíticas con objeto de que no afecte a la población.**

La Sra. Presidenta vuelve a comentar que actualmente nos estamos abasteciendo con agua de nuestros pozos por seguridad a la hora de mezclar con la proveniente de Mancomunidad, afirmando que a día de hoy el agua es perfectamente apta para el consumo humano según analíticas e informes de la empresa Aqualia, insistiendo el Sr. Gahete en que quizás el olor puede deberse al tratamiento para la cal que se esté utilizando.

Continúa la Sra. Moruno informando que se ha solicitado la realización de una nueva analítica en el momento que decidan ir dando entrada al agua de Mancomunidad.

Pregunta el Sr. Felipe si todo ello lo ha indicado por escrito, respondiendo afirmativamente la Sra. Alcaldesa, e indicando la Concejal D^a. Ana López que han quedado en pulgar la tubería ya que al ser el último pueblo viene a parar toda la suciedad.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 13 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45
	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393756 5EEFM-S3WR0-VMP40-4C650BDE92A0CE2AAC1B7F88F28FA04469A5CAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocuments/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

Comenta el Sr. Felipe que ya en su momento hubo problemas con hongos que desaparecieron de un día para otro, a sabiendas que no era así, por ello pide cautela para que no haya problemas mayores.

Añade la Sra. Moruno que se suma el problema de que las tuberías son de fibrocemento, son de los años 80 y que acumulan mucha suciedad.

• Continuando con el asunto del agua, pregunta por qué vuelve a rebosar el agua del depósito como el año pasado y no la llevan al aljibe del parque para poder utilizarla para regar.

Responde la Sra. Presidenta que el aljibe se encontraba lleno. Además añade, que no solo se trata de ese desperdicio de agua por la avería, sino de la que se está empleando para la limpieza de depósitos.

• Expone nuevamente la escasez de limpieza de las calles por los barrenderos, existiendo mucha suciedad en alguna de ellas, e incluso hierbas de un metro de altura. Las calles por donde pasaba la procesión del Corpus estaban lamentables, encontrándose algo mejor las que barrieron personalmente los vecinos. Añadiendo el Concejal D. Javier que con motivo del aire se puede mover la suciedad, pero que hay naranjas y suciedad acumulada como nunca.

Afirma la Sra. Alcaldesa que los barrenderos tienen todas las indicaciones por escrito, pero que se reunirá con ellos para advertirles nuevamente.

• Hace unos días recibió llamada de la dueña del Hotel Hacienda Don Manuel, muy preocupada porque consideraba que se le estaba dando largas en cuanto a la licencia del desvío del camino.

Expone la Sra. Alcaldesa que se ha interesado en varias ocasiones, pero que realmente hasta hace unas semanas no ha solicitado la licencia correspondiente, y que como no se encuentra la Sra. Secretaria prefería esperar por ver si contamos con informe de Diputación para iniciar la obra.

El Sr. Gahete indica que según la propietaria lleva 3 años esperando, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que hasta ahora no ha solicitado licencia para la obra y que este asunto se ha pospuesto hasta solucionar el problema con el Sr. XXXXXXXXXXXXXXXX.

Continúa el Sr. Gahete comentando que le ha indicado que tiene intención de devolver los recibos abonados por Ibi Urbana si no se da comienzo a la obra, ya que si no puede escriturar no encuentra sentido al pago de los mismos.

Indica la Sra. Mercedes que cuando vuelva la Sra. Secretaria tratara este asunto con ella, pero que le gustaría contar con un informe positivo de Diputación antes de dar inicio a las obras.

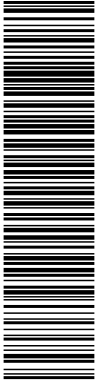
• Con respecto al tema de los olivos, pregunta el concejal qué medidas se han tomado para que se controle el agua de riego, y si se le ha comunicado que nos

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

encontramos en alerta, ya que si los habitantes tenemos un límite de 180 litros, él debería tener igualmente restricciones o tomar otras medidas.



Responde la Sra. Mercedes que pensó en comunicárselo hace dos semanas, para que tuviera un control del gasto.

Expone el Sr. Felipe que el arrendatario puede hacer uso legalmente de los pozos, pero aplicando la cláusula del estado de sequía que se establece en el contrato se le podría retirar. Argumenta la Sra. Moruno que ella le ha negado otros pozos que había solicitado.

Argumenta el Sr. Pedro García que le han informado que el pozo tarda bastante en recuperarse, lo hace más lentamente, he incluso pozos cercanos que rebosaban ya no lo hacen.

Continúa el Concejal indicando que no es lo malo el agua que derrocha, sino que para poder regar los olivos con la cantidad de grama que tienen necesitan mucha más cantidad de agua, todo ello consecuencia de hacer los trabajos a destiempo.

• Pregunta el Concejal D. Javier Gahete que sucede con el cerramiento de la calle Campiña, por qué no se ha contestado y por qué no se aplica la Ordenanza de Cerramiento.

Responde la Sra. Moruno que indico hace aproximadamente un mes que le contestaran pero que también quería contar con un informe de Diputación respecto a cómo proceder con las entradas de vehículos existentes en el solar privado.

Insistiendo el Sr. Gahete Tena que lo que pretenden los vecinos es que se cierre el solar para evitar ratas, culebras, Y que se cumpla la normativa al igual que ha sucedido en otros casos. El propietario ya pasó la desbrozadora pero ello no es suficiente.

Expone la Sra. Presidenta que el problema está en las cocheras que en su momento se permitieron, insistiendo el Concejal D. Javier que es ilegal cobrar una entrada de vehículos a una propiedad privada. Insistiendo a su vez la Sra. Mercedes en que por ello quiere un informe de Diputación, añadiendo que el propietario se llevó los papeles para realizar el cerramiento pero a día de hoy no ha presentado la solicitud. Proponiendo el Concejal Gahete Tena que quizás podría acordar con los vecinos el cerrar y dar permiso para la entrada y salida de vehículos, a pesar de que perdería terreno.

Comenta el Sr. Felipe que la culpa fue del propietario al conceder permiso a los vecinos para que hicieran las cocheras con acceso desde su propiedad, exponiendo el Concejal D. Javier que quien le iba a decir a él que se harían viviendas en la zona.

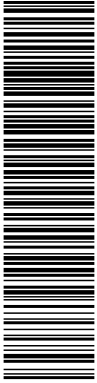
Añade el Portavoz del Grupo PSOE que si igualmente se cobra ilegalmente entrada y salida de vehículos a los vecinos de Avda. Extremadura, al no tratarse de vía pública.

Añadiendo a su vez el Concejal D. Manuel Ortega que eso viene de años atrás, pero que igual sucede con calles Espronceda, Real,...

Insistiendo el Concejal Gahete Tena que si algún vecino se pone farruco le puede costar un quebradero de cabeza, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que igual no está bien, pero que no es algo que haya hecho ella, que esa tasa se está cobrando desde hace muchos años.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

DOCUMENTO ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393756 5EEFM-S3WR0-VMP40-AC65DBDE92A0CE2AAC1B7F88F28FA04469A5CAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

• Pregunta el Portavoz del Grupo PSOE por qué se ha negado realizar una cochera a un vecino que actualmente paga entrada y salidas de vehículos por no considerar que accedía desde una zona urbana.



Explica el Concejal D. Manuel, que puede tratarse de un vecino de la calle San Isidro el cual solicito obra y se envió a Diputación indicando que no procedía la misma y actualmente se ha vuelto a insistir.

Añade la Sra. Mercedes que al parecer ha cambiado la normativa y están intentando a ver si es posible conseguir que Diputación dé el visto bueno.

El Sr. Manuel Ortega informa que también se está intentando permitir utilizar chapa sándwich imitación teja y el hacer acerados en las traseras para conseguir que quede más curiosa la calle.

Insiste la Sra. Alcaldesa que ambos querían dar el permiso pero le indicaban que no era posible, y ahora con este cambio de normativa y tras ser aprobado en pleno quizás sea posible, y por ello hemos vuelto a solicitar a Diputación nuevamente.

• El Concejal D. Javier Gahete pregunta sin que se le vincule con la asociación a la que pertenece, por qué si en el pleno del 21 de abril del 2021 se aprobaron las subvenciones nominativas, no es necesario aprobar las bases que regulan dichas subvenciones en ordenanzas por pleno?.

Responde la Sra. Alcaldesa que pasaron por pleno pero no se leyeron con detenimiento y quizás habría que haber rectificado cosas.

Alegando el Concejal que si la Sra. Alcaldesa firma un documento debe ser concedora del mismo y poder informar sobre su contenido, y no indicar que lo desconoce, respondiendo la Sra. Mercedes que ella es conocedora de lo acordado, de lo que no fue muy consciente a la hora de aprobar fue el asunto de la regulación de las contrataciones.

Preguntando el Concejal si es justo para nuestro pueblo, ser tan exigentes y comparar nuestras bases con localidades superiores como Écija, Ceuta, Villafranca, Peraleda,...

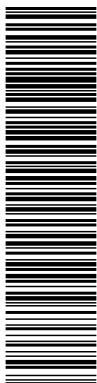
La Sra. Mercedes responde que ha preguntado y que realmente nadie le ha dicho que sea tan complicada la justificación de documentación, y que si realmente existe algún problema por su parte no se va a pedir el reintegro a ninguna asociación. Considerando, la Sra. Alcaldesa, que quizás sea recomendable acordar algún cambio, porque no es viable para las asociaciones.

Explica el Sr. Felipe que a él le han comentado el asunto, un requerimiento de documentación que no se había realizado nunca anteriormente. Por su parte estuvo consultando, y es cierto que el año pasado se aprobaron unas bases porque anteriormente no existían, fueron aprobadas por todos, pero ahora, leyendo con detenimiento el requerimiento de tesorería es correcto de acuerdo con lo aprobado en las bases, otra cosa sería que no se exigiera tanta documentación en las bases ya aprobadas, pero a día de hoy se están rigiendo por lo acordado en su momento.

Pero ahora, pregunta el Portavoz que solución se dará para no incumplir esas bases sin justificar la documentación, a lo que responde la Sr. Mercedes que a día de hoy el interés es una justificación ante Hacienda o cualquier otro organismo por la otorgación de dichas subvenciones, no se va a exigir reintegro alguno.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 07-27 JUNIO 2022.ordinaria .PROTECCIÓN DE DATOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5EEFM-S3WR0-VMP40 Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interventora, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 12:42 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA. Firmado 08/08/2022 13:45
	ESTADO FIRMADO 08/08/2022 13:45



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 27 de junio de 2022

Por ello, alega el Sr. Javier Gahete que habría que hacer unas bases acordes a las necesidades de este municipio.

Expone la Sra. Alcaldesa que su interés era traer a pleno una modificación de esas bases especialmente en cuanto a la contratación de personal, pero que dada su preocupación y consultado el asunto con algunas asociaciones, le indican que no es tan complicada la justificación.

Interviene el Concejal D. Javier insistiendo que no se puede pedir a una asociación local que justifique una documentación propia de asociaciones superiores y de otro nivel, no es acorde con la realidad. Por ello la corporación debería dictar unas bases acordes a las exigencias de cada municipio. Respondiendo la Sra. Alcaldesa que ella no es concedora de los requisitos exigidos para este tipo de bases en función de nuestro municipio y características, alegando que para ella sería más cómodo no exigir tal documentación, pero desconoce lo que es obligatorio y lo que no en este aspecto.

Expone la Sra. Alcaldesa que el principal problema está a la hora de justificar las nóminas de los monitores y que ello es lo que pretende modificar cuando pueda consultarlo con la Sra. Secretaria. Por ello habría que modificar ese punto. Al igual que confirma que no va pedir el reintegro en ningún momento a ninguna asociación, considerando que es un tema que no se llevaría a cabo desde ningún grupo político.

Finaliza el debate el Sr. Gahete preguntando que en este caso como justifica la subvención la Coral Polifónica, a lo que responde la Sra. Presidente que no puede.

Pregunta nuevamente el Sr. Felipe, que es cierto que la Coral no podría porque solamente cuenta con los gastos del profesor, pero el resto de asociaciones deberían tener facturas por el importe concedido, como para dejar de lado la justificación de monitores.

Finalmente comunica el Concejal D. Javier que nuevamente han abierto la manguera de riego de la Casa de la Cultura.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 22:14 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos asistentes**, en Sesión Plenaria Ordinaria de 25 de julio de 2022, para que así conste y remitir la presente a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno de Extremadura y a la Excm. Sra. Consejera de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a 8 de agosto de 2022.

Vº Bº
 LA ALCALDESA
 Fdo.- Mª Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
 Fdo.- Rocío Martín Arenas.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

C/Carmen nº 10
 Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
 email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA